

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2026.

FECHA:	10 de febrero de 2026
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	18:00 horas
PRESIDIDA POR:	Blanca Patricia Talavera Torres
ACTA NÚMERO:	SE-CPC-SNA/10/02/2026
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=ejLrLN19w9A

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 18:00 horas del 10 de febrero de 2026, en modalidad virtual mediante la plataforma zoom, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, en su calidad de Presidenta; y, Doctor Rafael Martínez Puón, integrante y secretario técnico, previa convocatoria, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM, ASÍ COMO PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previo a dar inicio formalmente a la sesión, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres realizó algunos comentarios respecto del quórum de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior al considerar que, si bien a partir del 29 de enero del presente año el CPC se encuentra integrado por dos integrantes, conforme a la normativa interna están facultados para analizar, discutir y su caso aprobar los temas que sean abordados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del colegiado, tomando en consideración lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) no se establece el quorum legal del CPC.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (**LGSNA**), no se establece el quorum legal del CPC para sesionar, sin embargo, se refiere lo siguiente:

“Artículo 18. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serán nombrados conforme al siguiente procedimiento: ...”

“Artículo 20. ...Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes...”

“Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: I. Aprobar sus normas de carácter interno;”

- Normatividad interna: El Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional no menciona el quorum mínimo del CPC para sesionar, reitera lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en su artículo 18 y 20 antes descritos.
- Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción se establece que:

“Numeral tercero: Fracción XIII: Quórum: Número mínimo de integrantes que deben estar presentes para sesionar de manera válida, el cual consta de la mitad más uno.”

Aquí se establecen “integrantes”, que en los numerales previos reiteramos que integrantes no refiere a 5, sino a los nombrados conforme a la LGSNA.

Adicionalmente, se establece lo siguiente “Numeral trigésimo sexto: ...cualquier asunto sujeto a interpretación será resuelto por el CPC.”, siempre que sea fundamentado en el marco jurídico vigente.

Una vez señalado lo anterior, solicitó al Dr. Rafael Martínez Puón se procediera al pase de asistencia y la verificación del quorum, por lo que, una vez verificado el quórum, la Dra. Blanca Patricia Talavera Torres declaró iniciada la sesión.

Por lo anterior, se procedió a la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción 2026.
4. Designación de la persona que fungirá como enlace en materia de transparencia, durante el periodo 2026 – enero 2027.
5. Designación de la persona encargada de dar cumplimiento a la legislación en materia de archivos del Comité de Participación Ciudadana, durante el periodo 2026 – enero 2027.
6. Presentación y, en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Presentación del procedimiento para la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.
8. Inicio de los trabajos sobre la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
9. Agradecimiento a personas interesadas en “Seminario Género y Anticorrupción”, a iniciar el próximo 17 de febrero de 2026, con cupo lleno (300 personas).

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2026.

10. Presentación de estudio sobre el perfil de los titulares de los Órganos Internos de Control, muestreo sobre sus equipos, en la Administración Pública Federal y propuestas para su profesionalización (Primera Parte, Administración Pública Centralizada).
11. Presentación de propuestas para la elaboración de campañas masivas para el combate a la corrupción con la intervención de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
12. Clausura de la sesión.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, el órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/02/2026.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN 2026.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias del CPC, para el año 2026, en los términos siguientes:

AÑO 2026			
SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	FECHA LIMITE DE ENVÍO DE PUNTOS	FECHA DE ENVÍO DE CONVOCATORIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Martes 17 de marzo de 2026 (CONSIDERANDO EL DÍA 16 COMO INHÁBIL)	Domingo 01 de marzo de 2026	Miércoles 04 de marzo de 2026
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 20 de abril de 2026	Sábado 04 de abril de 2026	Miércoles 08 de abril de 2026

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2026.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 18 de mayo de 2026	Sábado 02 de mayo de 2026	Miércoles 06 de mayo de 2026
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 15 de junio de 2026	Sábado 30 de mayo de 2026	Miércoles 03 de junio de 2026
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 20 de julio de 2026	Sábado 04 de julio de 2026	Miércoles 08 de julio de 2026
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 17 de agosto de 2026	Sábado 01 de agosto de 2026	Miércoles 05 de agosto de 2026
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 21 de septiembre de 2026	Sábado 05 de septiembre de 2026	Martes 08 de septiembre de 2026 (CONSIDERANDO EL DÍA 16 COMO INHÁBIL)
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 19 de octubre de 2026	Sábado 03 de octubre de 2026	Miércoles 07 de octubre de 2026
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	Martes 17 de noviembre de 2026 (CONSIDERANDO EL DÍA 16 COMO INHÁBIL)	Domingo 01 de noviembre de 2026	Miércoles 04 de noviembre de 2026 (CONSIDERANDO EL DÍA 16 COMO INHÁBIL)
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	Lunes 21 de diciembre de 2026	Sábado 05 de diciembre de 2026	Miércoles 09 de diciembre de 2026

Como parte de las especificaciones, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, informó que las Sesiones del CPC se llevarán a cabo el tercer lunes de cada mes, salvo en el caso de se trate de días inhábiles, situación en la que se recorrerá la celebración de las sesiones al día siguiente.

Al no haber comentarios al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/02/2026.02

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana, para el año 2026.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DURANTE EL PERIODO 2026 – ENERO 2027.

Como cuarto punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana, su designación como persona que fungirá como enlace en materia de transparencia, durante el periodo 2026 – enero 2027, lo anterior en atención a que la función ha sido conferida a la persona que ostenta la presidencia en turno, derivado de la importancia de los asuntos a tratar.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración la designación de la Dra. Blanca Patricia Talavera Torres como enlace en materia de transparencia, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/02/2026.03

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, la designación de la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, como enlace en materia de transparencia, durante el periodo 2026 – enero 2027.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PERIODO 2026 – ENERO 2027.

Como quinto punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana, su designación como persona encargada en dar cumplimiento a la legislación en materia de archivos, durante el periodo 2026 – enero 2027, indicando que la función ha sido conferida a la persona que ostenta la presidencia en turno, derivado de la relevancia de la temática.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración la designación de la Dra. Blanca Patricia Talavera Torres como enlace en materia de archivos, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/02/2026.04

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, la designación de la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, como enlace en materia de archivos, durante el periodo 2026 – enero 2027.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo al sexto punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, presentó el Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual consta de seis ejes de acción y atiende a tres principios: legalidad, evidencia y utilidad pública.

EJES DE ACCIÓN:

1) PROMOVER LA INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO:

- ❖ Fomentar que la gestión pública se conduzca con eficacia, probidad, transparencia, rendición de cuentas y orientación a resultados, mediante la implementación de un modelo preventivo de la corrupción.
- ❖ Promover el comportamiento ético y el cumplimiento normativo en el ámbito judicial, para la generación de procesos disciplinarios con apego a derecho.
- ❖ Incentivar esquemas de colaboración que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en el sector privado, en especial en las MiPyMES.
- ❖ Generar iniciativas que recopilen las experiencias del sector privado para promover la integridad y atacar la corrupción.
- ❖ Promover que la impartición de justicia fiscal y administrativa en el orden federal se desarrolle con autonomía, honestidad calidad y eficiencia.
- ❖ Propiciar la colaboración de la sociedad civil con las instituciones del SNA.
- ❖ Atención a las reformas en trámite en el Senado de la República, impulsadas desde el Comité de Participación Ciudadana:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas: la política de integridad empresarial, adhesión del Oficial de Ética y Cumplimiento.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, integrar al acoso sexual, el hostigamiento sexual y al cohecho sexual como faltas administrativas graves.

2) FOMENTAR LA MEJORA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS:

- ❖ Impulsar la fiscalización en el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada.
- ❖ Fortalecer la capacitación de la nueva normativa de compras públicas.
- ❖ Apoyar la implementación de mejoras identificadas en el “Estudio Sobre Áreas y Puestos de la Administración Pública Federal con Mayor Riesgo de Corrupción”.
- ❖ Promoción de los mecanismos existentes de incidencia ciudadana en la verificación de las compras públicas, como los programas de testigos sociales y contraloría social.
- ❖ Propiciar la generación de evaluaciones de calidad en las compras públicas, tanto para proveeduría como para instituciones contratistas.
- ❖ Fomentar la denuncia para mitigar las acciones que propician el incumplimiento normativo y la corrupción.
- ❖ Respaldar la profesionalización de los servidores públicos como medida inhibitoria de riesgos de corrupción.

3) IMPULSAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

- ❖ Fortalecimiento de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA), que es una herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes, con relación al combate y control de la corrupción y la construcción de una cultura de la integridad.
- ❖ Propiciar la mejora continua en el servicio público.
- ❖ Fomentar una cultura de integridad para el servicio público, la iniciativa privada y la academia.
- ❖ Proponer y atender proyectos que fomenten la profesionalización del servicio público.
- ❖ Promover herramientas para que los actos de ilegalidad o corrupción sean denunciados.
- ❖ Generar oportunidades de capacitación y actualización (cursos, seminarios, conferencias, foros y talleres) con perspectiva de género.

4) PROPICIAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA:

- ❖ Propiciar la funcionalidad y el lanzamiento del Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional, el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
- ❖ Promover la interconexión de la Plataforma Digital Nacional.

- ❖ Propiciar la protección de quienes alertan o denuncian actos de corrupción.
- ❖ Procurar la información de los servidores públicos sobre las medidas de protección a los denunciantes disponibles.
- ❖ Fortalecer la promoción del Sistema Integral de Denuncia Ciudadana en funciones, como un gran mecanismo del gobierno mexicano para combatir la corrupción y promover la transparencia.
- ❖ Fomentar la información ciudadana para que la ciudadanía tenga acceso a los canales de denuncia pertinentes.
- ❖ Apoyar y comunicar las acciones pertinentes de investigación y persecución de los hechos que la ley señala como delitos del orden federal de corrupción.
- ❖ Propiciar la implementación de mecanismos de colaboración con autoridades que ejercen facultades de fiscalización, para fortalecer el desarrollo de las investigaciones de corrupción.

5) PROCURAR LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO:

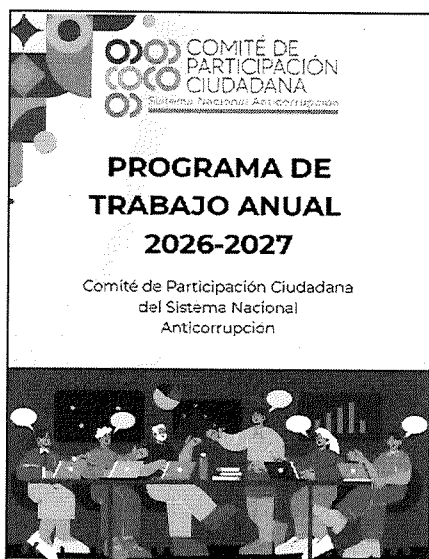
- ❖ Propiciar la reducción de espacios de opacidad donde pueden originarse prácticas corruptas.
- ❖ Fomentar la comunicación con información clara, verificable y accesible.
- ❖ Promover mecanismos que faciliten la vigilancia ciudadana y el control social sobre el ejercicio de recursos públicos y las decisiones gubernamentales.
- ❖ Impulsar la colaboración entre gobierno y sociedad, incorporando mecanismos de co-creación, diálogo y seguimiento de políticas anticorrupción.
- ❖ Coadyuvar para un gobierno que rinda cuentas y cercano a la gente.
- ❖ Convocar al fortalecimiento de la legitimidad institucional.
- ❖ A través de los buenos resultados, incentivar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.
- ❖ Fomento de la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permita fortalecer y simplificar los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.
- ❖ Colaborar y promover mecanismos ciudadanos para la verificación de evolución patrimonial.

6) OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN:

- ❖ Propiciar una campaña de comunicación masiva, para lograr incidir en la promoción de prácticas con integridad.
- ❖ Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención de hechos de corrupción a través de las instituciones académicas.
- ❖ Coordinación de la comunicación, unificando esfuerzos a través del manual de identidad gráfica del Sistema Nacional Anticorrupción, es decir mejorar el enfoque sistémico.
- ❖ Generar contenidos con mensajes claros en diferentes formatos (textos, artículos, imágenes, boletines,

videos, audios, etc.) para ser distribuidos por medio de los diversos entornos digitales para proporcionar información de valor a los ciudadanos.

- ❖ Promoción de buenas prácticas de las instituciones integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y organizaciones de la Sociedad Civil para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el sector público y privado.
- ❖ Fomentar la integridad empresarial a través del impulso de buenas prácticas en la materia dentro del sector productivo.



Aunado a lo anterior, el Doctor Rafael Martínez Puón, realizó un comentario dividido en dos vertientes, uno subrayando en que las acciones establecidas en el programa están relacionadas con temas extraídos de la Política Nacional Anticorrupción y del Programa de Implementación, y como segundo comentario, realizó una invitación a todos los Comités/Consejos de Participación Ciudadana/Social del país, con el objetivo de realizar una agenda en común, sumando esfuerzos e intereses.

Finalmente, extendió agradecimientos a gestiones anteriores del CPC del SNA, por los trabajos realizados, así como a integrantes del Comité Coordinador y aliados (Organizaciones de la Sociedad Civil).

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración el Programa de Trabajo Anual 2026, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/10/02/2026.05

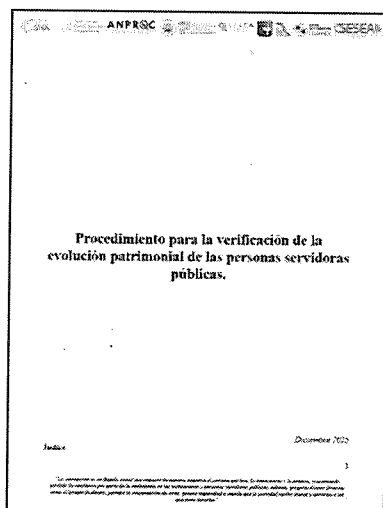
ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Programa de Trabajo Anual 2026 - 2027 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

En desahogo al séptimo punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, presentó el documento denominado *"Procedimiento para la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas"*, señalando que consiste en poner al alcance de todas las personas (autoridades), que en su mayoría son contralorías, las verificaciones que se realizan desde las Fiscalías Anticorrupción.

Señalando que en la Ley de Responsabilidades Administrativas se establece que la verificación de evolución patrimonial debe darse a través de un mecanismo, sin que se establezca uno en específico. Por lo que refirió que el mecanismo que se pretende presentar ha sido ya probado a nivel municipal, el cual se desarrolló con el apoyo de la Asociación Nacional de Profesionistas de combate a la Corrupción, de diversos Comités/Consejos de Participación Ciudadana/Social, tales



como Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua y Estado de México, así como algunas Secretarías Técnicas (Estado de México, Baja California Sur y Chihuahua), la Contraloría Municipal de Chihuahua, la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Baja California Sur y del personal técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Aunado a lo anterior, señaló que el mecanismo contenido en el documento será presentado el 17 de febrero de 2026, en el Senado de la República, a las 09:30 horas, así como que estará disponible para autoridades y ciudadanía que deseen realizar alguna verificación, basado en una metodología probada.

Al no haber comentarios y tratarse de un punto de presentación únicamente, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

INICIO DE LOS TRABAJOS SOBRE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo al octavo punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, informó que se iniciarán los trabajos para el desarrollo de la convocatoria en el Comité de Participación Ciudadana, señalando que el primer Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción estuvo en el cargo durante el periodo del 2017 - 2022, el segundo titular durante el 2022 - 2025, y desde febrero del 2025, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cuenta con un encargado de despacho, indicando que el CPC del SNA, realizará la publicación de la convocatoria en los próximos días.

En uso de la voz, el Doctor Rafael Martínez Puón, enfatizó que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, cuenta con la intención de retomar el procedimiento con la mayor seriedad posible, recordando que durante la convocatoria pasada no se pudo llegar a un acuerdo en común.

Al no haber más comentarios, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

AGRADECIMIENTO A PERSONAS INTERESADAS EN “SEMINARIO GÉNERO Y ANTICORRUPCIÓN”, A INICIAR EL PRÓXIMO 17 DE FEBRERO DE 2026, CON CUPO LLENO (300 PERSONAS).

En desahogo al noveno punto del orden del día, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, emitió un agradecimiento hacia las personas interesadas en participar en el “Seminario Género y Anticorrupción”, organizado desde la Comisión de Género de la Red de Comités de Participación Ciudadana, a iniciar el próximo 17 de febrero de 2026, resaltando que ya se contaba con cupo lleno.

Por otra parte, destacó el trabajo realizado por el Comité de Participación Social del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Campeche y la Organización de la Sociedad Civil “Impunidad Cero”, así como aliados en general.

Al no haber más comentarios y tratarse únicamente de un punto de presentación, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PRESENTACIÓN DE ESTUDIO SOBRE EL PERFIL DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, MUESTREO SOBRE SUS EQUIPOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PROPUESTAS PARA SU PROFESIONALIZACIÓN (PRIMERA PARTE, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA).

Como décimo punto del orden del día, el Doctor Rafael Martínez Puón, presentó la primera parte del estudio sobre el perfil de los titulares de los Órganos Internos de Control y muestreo de sus equipos, el cual señaló se encontraba enfocado en la Administración Pública Centralizada, anunciando la elaboración de una segunda parte enfocada en la Administración Pública Paraestatal.

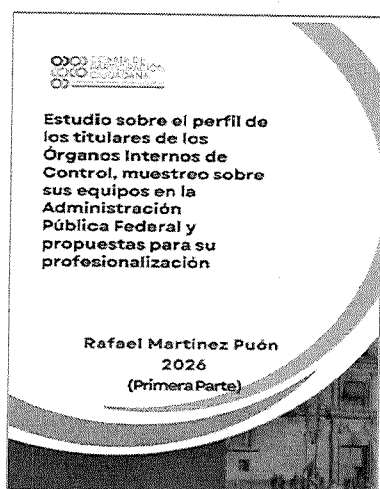
Como puntos a destacar, el Doctor Martínez Puón, dio crédito a los trabajos realizados desde el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, al ser inspiración para la elaboración del estudio presentado, aduciendo que este forma parte de uno de los ejes del Programa de Trabajo Anual 2026 del CPC del SNA, específicamente del eje 3, relacionado con la profesionalización de servidores públicos.

Adicional a lo anterior, lamentó la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como instancia que vigilaba el cumplimiento de las obligaciones de las dependencias y entidades en cuanto a proveer información, señalando que es escasa en la actualidad, lo cual ha implicado un retroceso para el proceso de investigación y que se vio reflejado en el tiempo para elaborar la primera parte del mencionado estudio, al no encontrarse la información en fuentes públicas (páginas web de las dependencias) y tener que recurrir a realizar solicitudes de información.

Como parte de contenido, el Doctor Rafael Martínez Puón, señaló que el estudio se encuentra estructurado en cinco

apartados, el primero enfocado en explicar que son los Órganos Internos de Control y como están organizados, mientras que el segundo y tercer apartado exponen los hallazgos de la investigación, resaltando que se encontró un desbalance en los equipos en cuanto a la experiencia con la que cuentan, principalmente de los responsables de las áreas más importantes, lo cual se obtuvo mediante un diagnóstico ejecutado, que permite proporcionar una serie de propuestas enmarcadas en profesionalizar al personal, con el objetivo de que las entidades cumplan con la normatividad.

De la presentación del documento, se advirtió que los apartados cuatro y cinco corresponden, el primero de ellos al desarrollo de los problemas identificados en los Órganos Internos de Control y, el segundo de ellos, a una serie de propuestas para su fortalecimiento.



Finalmente señaló que el documento será publicado en la página del CPC del SNA, para revisión, análisis y recepción de comentarios.

En uso de la voz, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, indicó que la función que tienen los Órganos Internos de Control es fundamental en el combate a la corrupción, cayendo en ellos la parte preventiva y de integridad, a través de los Códigos de Ética; siendo una pieza fundamental para el funcionamiento de la administración pública.

Al no haber más comentarios y tratarse de un punto de presentación, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS MASIVAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

Como décimo primer punto del orden del día, el Doctor Rafael Martínez Puón, señaló que las propuestas para la elaboración de campañas para el combate a la corrupción se encuentran relacionadas con eje estratégico del Programa de Trabajo Anual 2026 del CPC del SNA, específicamente el número 6, encaminado en optimizar procesos de comunicación, contando con el interés de personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y dando crédito a ex integrante del CPC del SNA (Magdalena Verónica Rodríguez Castillo), que impulso el inicio de los trabajos.

Asimismo, señaló que se encuentran con el ánimo de poder sentarse con el personal de la Secretaría Anticorrupción y Bien Gobierno para aportarles ideas que puedan materializarse en alguna acción de promoción dirigida al combate a la corrupción.

Por otra parte, se mencionó que es muy relevante que este año se cuente con el funcionamiento del Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional (S5), sobre denuncias, el cual ayudaría con la recepción de estas.

Por lo anterior, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres, señaló la necesidad de unificar y comunicar las acciones

realizadas dentro del Sistema, reconociendo que sería mejor hacerlo de la mano de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

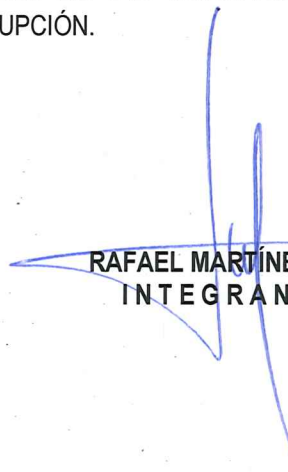
Al no haber más comentarios y tratarse de un punto de presentación solamente, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres solicitó se procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, la Doctora Blanca Patricia Talavera Torres procedió a declarar la clausura de la sesión, siendo las 18:37 horas del día en que se actuó, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad con lo establecido en el numeral Trigésimo de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.



**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
PRESIDENTA**



**RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
INTEGRANTE**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2026.